



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0046070/2011

VISTO:

Lo establecido en la Ord. 1/98 y Resolución del H.C.S. 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes, que por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

ATENTO:

A que la Dra. Miriam STRUMIA es titular de un cargo de Profesor Titular (DE) por concurso hasta el 30-09-2011;

A que la citada docente se desempeña en la actualidad como Decana con dedicación exclusiva desde el 23-06-2011 a la fecha, y anteriormente se desempeñó como Vice-Decana con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Química desde el **23-06-2008** hasta el **22-06-2011**;

A que mediante EXP-UNC: 21716/2009, resolución del HCD N°475/09 se solicitó al HCS prórroga de designación hasta el **30-09-2010** en los términos de la Ord. 1/98 del HCS por el periodo **23-06-2008/ 22-06-2009**.

A que mediante EXP-UNC:0044094/2010, resolución del HCD N°901/2010 se solicitó al HCS prórroga de designación hasta el **30-09-2011** en los términos de la Ord. 1/98 del HCS por el periodo **23-06-2009 / 22-06-2010**.

Lo estipulado en el Art. 2° de la Ord. 1/98;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior prórroga de designación de la Prof. Dra. Miriam STRUMIA (Legajo 18.108) en el cargo de **Profesor Titular (DE) – Código 101-** por concurso del Departamento de Química Orgánica, desde **01-10-2011** hasta el **30-09-2012**, en los términos de la Ordenanza 1/98 del H.C.S. de la U.N.C..

Artículo 2°.- Dejar establecido que el periodo considerado para la prórroga en el Art. 1°, es el comprendido entre el **23-06-2010** y el **22-06-2011**.

Artículo 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N° : 879

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.